

Universidad Mondragón México

# PROTOSCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

---

El Marqués, Qro. Junio de 2021

## Contenido

OBJETIVO.....	4
DEFINICIONES.....	5
ESTRATEGIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	6
ACTIVIDADES PREVIAS IMPRESCINDIBLES AL REGRESO A LAS ACTIVIDADES.....	7
a) Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados.....	7
b) Capacitación.....	7
c) Limpieza y desinfección de las instalaciones .....	7
d) Señalización y materiales de difusión (infografías, carteles, folletos) .....	7
e) Otras medidas y acciones previas.....	8
LINEAMIENTOS GENERALES.....	8
PROTOCOLOS DE INGRESO Y EGRESO A LAS INSTALACIONES.....	11
PROTOCOLOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES.....	12
PROTOCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS).....	12
PROTOCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (AULAS) .....	13
PROTOCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (BIBLIOTECA).....	14
PROTOCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (CAFETERÍA) .....	15
PROTOCOLO PARA ESPACIOS CERRADOS (SALAS DE CÓMPUTO) .....	16
PROTOCOLO PARA ESPACIOS ABIERTOS (JARDÍN Y TERRAZA).....	17
PROTOCOLO PARA ESPACIOS CERRADOS (POLIDEPORTIVO).....	17
Protocolo para el gimnasio .....	18
Protocolos para vestidores y regaderas.....	18
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19 .....	19
ATENCIÓN CLÍNICA PSICOLÓGICA.....	20
PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS.....	20
Seguridad personal al preparar y usar desinfectantes .....	21
Cómo preparar las soluciones desinfectantes .....	21
RESPONSABILIDADES .....	22
Responsabilidades de Rectoría .....	22

☒ Formar parte activa del Comité de Participación de Salud Escolar.....	22
Responsabilidades del Comité de Participación de Salud Escolar .....	22
☒ Establecer en conjunto con la responsable de mantenimiento los programas de limpieza y mantenimiento para aulas, laboratorios, sanitarios, espacios de trabajo y áreas comunes, así como la supervisión y cumplimiento de estos.....	22
Responsabilidades de los administrativos y docentes.....	23
Responsabilidades de los alumnos .....	24
☒ En caso de presentar algún síntoma, informar a la Universidad a través del Comité de Participación de Salud Escolar y/o Director de Carrera y no realizar actividades académicas o sociales y acudir a un centro de salud. ....	24
☒ Portar siempre correctamente el EPP de acuerdo a las actividades a realizar y no compartirlo.....	24
VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN .....	24
ANEXOS .....	25
Anexo 1. Sustancias químicas que deben evitar mezclarse que se utilizan en la limpieza y desinfección .....	25
Anexo 2. Infografías y carteles .....	25
Anexo 3. Cuestionario de detección de signos y síntomas de covid-19 .....	28
Anexo 4. Lista de verificación para el autodiagnóstico .....	29
REFERENCIAS.....	37

## INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 profundamente preocupada por los alarmantes niveles de propagación de la enfermedad y por su gravedad, declaró a nivel global como pandemia al coronavirus SARS-CoV2, causante de la enfermedad COVID-19, en razón de su capacidad de contagio a la población en general.

Debido a esta emergencia sanitaria, la Universidad Mondragón México decidió suspender las actividades presenciales, tanto académicas como administrativas, con el fin de salvaguardar el bienestar de la comunidad universitaria. Se adoptó la modalidad de actividades vía remota a través de las plataformas zoom y classroom. Desde ese momento se trabajó constantemente para mantener informada a la Comunidad Universitaria y continuar con los cursos en línea para los diferentes programas académicos.

Una vez en confinamiento, la Universidad planteó estrategias derivadas de los comunicados de las autoridades sanitarias y educativas e incrementó sus acciones de prevención y actuación para:

1. Docencia
2. Control Escolar
3. Elaboración de materiales informativos
4. Difusión
5. Capacitación docente
6. Atención Psicológica a la comunidad universitaria
7. Seguimiento
8. Adaptación de áreas dentro de la Universidad a fin de poder seguir ofreciendo los servicios.

## OBJETIVO

Establecer las medidas sanitarias preventivas necesarias en la Universidad Mondragón México con la finalidad de proteger a la comunidad estudiantil, personal administrativo, personal académico, personal de servicios, proveedores y público en general que ingrese a las instalaciones de la Universidad Mondragón México ante la emergencia sanitaria del COVID-19.

## DEFINICIONES

Para efectos de este protocolo se entiende por:

Comunidad estudiantil: estudiantes matriculados en cualquiera de las ofertas educativas que se impartan en la Universidad Mondragón México (Licenciaturas semestrales, Licenciaturas Ejecutivas, Maestrías, Doctorados, Cursos, Talleres y Diplomados).

Comunidad universitaria: comunidad formada por alumnos, docentes, personal administrativo y de servicios.

COVID-19: Enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

Desinfectar: significa usar productos químicos, para eliminar a los agentes infecciosos de superficies. Es importante señalar que la desinfección sea eficaz, es necesario realizar previamente una limpieza adecuada.

Equipo de protección personal (EPP): en el entorno de la pandemia por COVID-19 es el equipo que permite minimizar el riesgo de infección en las personas trabajadoras en el desempeño de sus actividades.

Higiene: todas las actividades que tienen que ver con limpieza o mantenimiento de las condiciones higiénicas en un espacio físico, que van desde la limpieza y desinfección de un equipo específico a actividades de limpieza periódica (incluyendo edificio, estructuras, suelos, etc.).

Limpiar: acción que tiene por objeto eliminar la materia orgánica, suciedad e impurezas de las superficies mediante un arrastre mecánico.

Medidas preventivas: aquellas intervenciones comunitarias definidas en la "Jornada Nacional de Sana Distancia", que tienen como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad, con especial énfasis en grupos vulnerables, permitiendo además que la carga de enfermedad esperada no se concentre en unidades de tiempo reducidas, con el subsecuente beneficio de garantizar el acceso a la atención médica hospitalaria para los casos graves

Personas vulnerables: son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19.

Señalética: técnica de comunicación visual que, mediante el uso de señales y símbolos, íconos, lingüísticos y cromáticos, orienta y brinda instrucciones sobre cómo debe actuar un individuo o un grupo de personas en un determinado espacio físico.

## ESTRATEGIA PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

La Universidad Mondragón México a través de Rectoría y el Comité de Participación de Salud Escolar ha promovido el desarrollo de una serie de acciones que buscan dar las pautas para el regreso gradual a las actividades académicas. Para ello, se han revisado tanto documentos nacionales emitidos por el Gobierno de México (Federal y estatal), como documentos de organismos e instituciones internacionales. Todos estos documentos se tomaron como referencia definir la estrategia a seguir y, para contar con los lineamientos y los protocolos necesarios para poder enfrentar el reto y ser capaces de promover la salud y establecer las medidas de protección individual y comunitaria considerando la sana distancia entre la comunidad en los diferentes espacios de la Universidad.

El regreso de alumnos y docentes a las actividades académicas se llevará a cabo con un “sistema híbrido”, es decir, se continuará con el proceso educativo a distancia para aquellos alumnos que no quieran tomar clases presenciales. Para ello se equiparon todas las aulas y laboratorios de manera “inteligente”, es decir, serán espacios que permitan la educación y la interacción a distancia, así como presencial.

La propuesta contempla los siguientes temas:

- Actividades previas al regreso a las actividades
- Recomendaciones generales
- Protocolos de ingreso y egreso a las instalaciones
- Protocolos dentro de las instalaciones (para espacios abiertos, espacios cerrados y áreas comunes)
- Protocolo de actuación ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19
- Protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas
- Responsabilidades
- Vigilancia y supervisión

Todos los temas anteriormente mencionados estarán sustentados en la promoción a la salud y medidas de protección en salud (Seguridad e higiene en el trabajo).

## ACTIVIDADES PREVIAS IMPRESCINDIBLES AL REGRESO A LAS ACTIVIDADES

### a) Determinación del aforo y condiciones de los espacios cerrados

Se realizó una revisión de las áreas con las que cuenta la Universidad, a través de un plano arquitectónico con el objetivo de determinar los aforos permitidos en cada espacio y para conocer cuánta área se va a limpiar y desinfectar, condiciones de ventilación natural, filtros de revisión sanitaria, colocación de dispensadores de toallas desechables, gel antibacterial y jabón, así como de determinar en donde se colocará la señalización e instalación de acrílicos.

### b) Capacitación

La Universidad establecerá un programa de capacitación y difusión de material para el personal administrativo, docentes y alumnos el cual contempla las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, estará disponible en la plataforma de la Universidad e incluye:

- Capacitación para la aplicación de los protocolos de seguridad e higiene
- Uso adecuado de EPP de acuerdo a la actividad a desempeñar.
- Capacitación para una adecuada limpieza y desinfección de espacios y áreas de trabajo.
- Protocolo de actuación ante casos sospechosos y confirmados
- Los integrantes del Comité de Participación de Salud Escolar de manera obligatoria tomarán los cursos ofrecidos en el siguiente enlace: <https://coronavirus.gob.mx/>

### c) Limpieza y desinfección de las instalaciones

En el marco de las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, será necesario realizar limpieza profunda de todas las áreas de la Universidad y posteriormente desinfectar de manera previa al ingreso de cualquier persona.

La limpieza y desinfección será realizará por personal de intendencia en todas las áreas y mobiliario de la Universidad (aulas, oficinas administrativas, biblioteca, sanitarios, laboratorios, salas de juntas, almacenes, mesas, sillas, puertas, manijas, pasamanos, contactos eléctricos, etc.). El personal de intendencia siempre deberá de portar el EPP (cubre bocas y protección facial).

### d) Señalización y materiales de difusión (infografías, carteles, folletos)

La señalética y materiales de difusión (para lugares de tránsito, para espacios cerrados y para espacios abiertos) se colocará previo al inicio del regreso a las actividades, en áreas estratégicas de la Universidad como: la entrada principal, oficinas, pasillos, baños, polideportivo, entrada y salida y carteles/infografías con información que se deberá tomar en cuenta para el regreso a la institución (ver anexo 2)

- En la entrada principal y lateral se colocó un cartel con las indicaciones de acceso, así como en los edificios del polideportivo y en la cafetería.
- Se colocaron carteles en la entrada a los espacios cerrados que indiquen el aforo máximo del lugar. Dichos espacios incluyen: oficinas, aulas, salas de juntas, laboratorios, cafetería, polideportivo, gimnasio, elevador y sanitarios.
- Se colocaron en las oficinas que dan atención a usuarios carteles con las medidas de protección que se deben tener como son el uso de cubre bocas y gel antibacterial para ser atendidos.
- Se colocaron en el piso vinilos adheribles para determinar la sana distancia entre los usuarios (1.5 m). También se colocarán marcas en el piso indicando los lugares de trabajo en las oficinas administrativas, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.
- En el área de los baños se colocaron carteles con las medidas de prevención e higiene que se deben llevar a cabo como: el uso de jabón y agua para el lavado de manos frecuente.
- Se colocaron en el piso flechas que indiquen la dirección de la vialidad de cada uno de los pasillos para evitar aglomeraciones.
- En las escaleras se indicará la dirección para caminar (ascenso y descenso) mediante flechas de vinilo adheribles en los escalones, se incluyen infografías o carteles que en la medida de lo posible se evite tocar los pasamanos.
- Para que se respeten todas estas señalizaciones y, la afluencia de usuarios sea de manera constante participaran el personal de vigilancia bajo la supervisión del Comité de Participación de Salud Escolar.

#### e) Otras medidas y acciones previas

- Se realizará una autoevaluación previa al retorno a las actividades, ésta la llevará a cabo el Comité de Participación de Salud Escolar basándose en la Lista de medidas emitida por la Secretaría de Salud (ver anexo 4), procurando cumplir al 100% con las medidas indispensables, y tratando de dar cumplimiento a todas las medidas recomendadas.

## LINEAMIENTOS GENERALES



Los presentes protocolos y lineamientos son de observancia obligatoria para toda la comunidad estudiantil, personal administrativo, personal académico, personal de servicios, proveedores y público en general que ingrese a la Universidad Mondragón México a realizar trámites. Por lo tanto, se tendrá cero tolerancias en cualquier situación.

Los lineamientos y protocolos están diseñados para prevenir y reducir el contagio de COVID-19 y preservar la salud. Cabe mencionar que es una responsabilidad compartida, lo cual implica la participación de toda la comunidad universitaria de manera activa, solidaria y sin discriminación a las personas para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado.

- La implementación, seguimiento y supervisión de las actividades para la mitigación de riesgo de contagio por SARS CoV- 2 serán llevadas por el Comité de Participación de Salud Escolar.
- La Universidad realizará una actualización de historial clínico del personal administrativo, a fin de identificar al personal vulnerable. Se recomendará que antes del regreso a las actividades presenciales dentro de la Universidad, las personas vulnerables acudan con su médico familiar o médico particular para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas. Las personas trabajadoras con diabetes, hipertensión y cardiopatías deberán acudir a su médico para revisión al menos cada tres meses. Cabe mencionar que se les otorgaran las facilidades para acudir a consulta médica.
- Al inicio de cada ciclo escolar, los alumnos que deseen tomar clases presenciales deberán entregar una carta de responsabilidad donde se especifique que acude a la UMx de manera voluntaria, y que se compromete a acatar las disposiciones sanitarias que la Universidad establezca. En caso de presentar alguna sintomatología relacionada con el COVID-19 deberá comunicarlo a su Director de Carrera y/o Comité de Participación de Salud Escolar. Si el alumno es menor de edad, la carta de responsabilidad deberá ser firmada por los padres o tutor.
- Los docentes deberán estar vacunados o firmar una carta de responsabilidad para poder dar clases presenciales.
- Uso obligatorio y correcto de cubre bocas (que cubra nariz y boca). Para todas las actividades será obligatorio, el uso de equipo de protección personal (EPP) como careta, googles o lentes de seguridad, etc. Será también obligatorio para las áreas de atención a alumnos o padres.
- El acceso a la Universidad se realizará por los accesos señalados, previa identificación y contestación del Cuestionario de detección de signos y síntomas de covid-19, aplicación de gel antibacterial mínimo al 70% de alcohol y revisión sanitaria (toma de temperatura, uso

de cubre bocas, desinfección de la suela del calzado). No se les permitirá el acceso a personas con temperatura corporal superior a 37.5° C y se les apoyará para que asistan al servicio médico.

- Toda persona que presente síntomas de COVID-19 dentro de las instalaciones de la Universidad, será reportada al Comité de Participación de Salud Escolar y se aplicará el protocolo de actuación ante casos sospechosos y confirmados de COVID-19, se registrará su caso en la base de datos y se le dará seguimiento.
- Establecer horarios alternados de comidas y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas, se darán hasta 30 minutos para realizar la comida, se empezará desde las 13:00 h hasta las 15 h separando los departamentos de acuerdo al número de personas para mantener una cantidad igual o menor 15 personas con el mismo horario de comida.
- Ante cualquier síntoma de enfermedad respiratoria o relacionado con COVID-19 tales como dolor de cabeza, catarro, cansancio extremo, dolor de garganta, tos seca, fiebre, molestias o dolor en articulaciones de brazos y piernas, diarrea, dolor en el pecho o tórax, dolor abdominal, conjuntivitis, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones o manchas en la piel, se recomienda quedarse en casa y evitar contacto con otras personas.
- Se recomienda evitar el uso de joyería, corbata, barba y bigote por ser “reservorios de microorganismos”. A pesar de que hay poca evidencia científica de que el vello facial y el uso de corbata puedan ser fuente de contaminación cruzada, se recomienda no usarlos.
- Sólo podrán ingresar las personas que estén autorizadas por la Universidad y será de manera ordenada y tranquila.
- El uso del elevador será exclusivo para las personas con discapacidad y personal de limpieza únicamente cuando requieran transportar equipo/material de limpieza. Es recomendable que no más de dos personas a la vez se transporten en el elevador.
- Se evitará en la medida de lo posible acompañantes, en especial menores de edad, y personas de alto riesgo de contraer COVID-19.
- El personal o alumnos que ya hayan sido vacunados contra el COVID-19 no les excluye de utilizar el EPP.
- Respetar el código de ética que establece los lineamientos de no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado.

## PROTOSCOLOS DE INGRESO Y EGRESO A LAS INSTALACIONES

La Universidad se encargará de instrumentar un control de ingreso-egreso de los alumnos, docentes, personal administrativo, proveedores de servicios, que permita lo siguiente:

- El ingreso a las instalaciones será únicamente a través de los Filtros de Revisión Sanitaria, para garantizar que las personas que ingresen a los inmuebles no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en los mismos. Estos serán instalados en dos accesos del edificio principal, entrada de la cafetería, entrada del gimnasio y en la entrada del polideportivo. Toda persona que ingrese, incluyendo visitantes, estará obligada a pasar por el filtro antes mencionado, el cual contará con señalamientos que muestren su funcionamiento.
- Los encargados de operar los Filtros de Revisión Sanitaria recibirán una capacitación para poder desempeñar su labor y tendrán la precaución de mantener una distancia de por lo menos 1.5 metros.

El filtro de revisión sanitaria contará con lo siguiente:

-Un biométrico para acceso con reconocimiento facial, termografía y un torniquete que no permite el acceso si la persona no porta cubre bocas y/o excede la temperatura corporal de 37.5 °C.

-Toallas de papel desechable.

- Gel antibacterial a base de alcohol al 70% para su aplicación en manos.

-Bote para accionado con pedal para colocar los desechos tales como: cubre bocas desechables, guantes de látex o nitrilo usados, pañuelos desechables que hayan sido usados para la limpieza de cualquier fluido corporal (sudor, sangre, mucosidad, saliva, etc.) y otro bote para desechar basura común. Además, debe de contar con bolsa y estar debidamente identificado.

- Colocación de tapetes desinfectantes para la limpieza de la suela del calzado con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los tapetes se encuentren siempre limpios y con liquido desinfectante.
- Se deberá mantener la sana distancia (1.5 m mínimo) al momento de acceder al interior de las instalaciones, para ello se contará con marcas en el piso indicando la distancia mínima. También se debe mantener el orden y sana distancia al salir de las instalaciones y siempre respetando las señalizaciones. Toda persona que desee ingresar a la Universidad por cualquier punto de los accesos destinados a ello, está obligada a pasar por el filtro de supervisión sanitaria.
- Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para su aplicación en manos.

- Se verificará el uso apropiado de cubre bocas (que cubra boca y nariz) para todas las personas que ingresen o egresen de los edificios de la Universidad.
- Se asignará un área de estancia y aislamiento para las personas que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C. En caso de ser necesario, remitirlas al domicilio particular o a los servicios médicos. Informar de manera inmediata al Comité de Participación de Salud Escolar.
- Para el caso de visitas, proveedores y contratistas, todos sin excepción se someterán a las mismas inspecciones que la comunidad universitaria limitando al mínimo el acceso, en los horarios definidos previamente por el Comité de Participación de Salud Escolar.

## PROTOSCOLOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES

### PROTOSCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS)

- Se promoverá la realización de trámites en línea para evitar la acumulación de personas y, solo aquellos que no puedan realizarse por esta vía serán atendidos de manera presencial, respetando los aforos y la sana distancia. Asimismo, las áreas tendrán como medida de seguridad acrílicos como barreras de protección.
- Se deberá llevar a cabo la limpieza y desinfección continua de las superficies y equipos (mesas, computadoras, teclados, diademas, mouse, etc.) una vez que las áreas se encuentren en uso será responsabilidad del usuario llevar a cabo la sanitización.
- Para el caso del personal que atiende al público (trámites) se deberá proporcionar además del cubre bocas, protector facial (careta) o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos. Se podrán omitir los lentes de seguridad o careta facial en el caso de que se cuente con barreras de protección (acrílicos).
- Colocación de dispensadores de gel antibacterial mínimo al 70% de alcohol en puntos estratégicos en las diversas áreas.
- Señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.
- Prevención de contagio evitando compartir objetos de uso personal y de trabajo.
- Se contará con botes de basura accionado con pedal para depositar cubre bocas desechables, guantes de látex o nitrilo usados, pañuelos desechables que hayan sido

usados para la limpieza de cualquier fluido corporal (sudor, sangre, mucosidad, saliva, etc.) y otro bote para desechar basura común (papel, cartón...)

- Se deberá dar preferencia a las reuniones o juntas en línea a través de zoom, google meet o cualquier otra. En caso de que deban ser presenciales, se reducirá en la medida de lo posible su frecuencia, número de asistentes y el tiempo de reunión, si las reuniones exceden las 2 horas se deberá dar recesos. En lo posible, deben realizarse en espacios bien ventilados o al aire libre.
- Se favorecerá la ventilación natural en los lugares con ventanas, sólo en casos muy necesarios se hará uso del aire acondicionado.
- Se fomentará que el descanso y la toma de alimentos se realicen de manera escalonada y en espacios abiertos.
- Toda convivencia no laboral entre los miembros de la comunidad universitaria debe llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando las medidas de sana distancia y utilizando equipo de protección personal.

#### PROTOSCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (AULAS)

- En todas las aulas se colocará un dispensador de gel antibacterial con una concentración mínima de 70% de alcohol, un dispensador de toallas desechables y un aspersor con solución de amonio cuaternario de amplio espectro, todos estos productos debidamente identificados con nombre y pictogramas de riesgo a la salud y de los cuales podrán hacer uso en cualquier momento.
- La limpieza y desinfección de las aulas se realizará antes y después de usarla por parte del personal de intendencia debidamente capacitado y equipado, siguiendo los horarios establecidos.
- La limpieza y desinfección de su área de estudio (mesa, silla, etc.) así como de los objetos personales será responsabilidad del alumno durante su estancia en el aula o cualquier otra área de estudio.
- Se favorecerá la ventilación natural en las aulas con ventanas, sólo en casos muy necesarios se hará uso del aire acondicionado. Se recomienda NO cerrar las puertas de las aulas para permitir la ventilación natural.
- Evitar compartir objetos y equipo de uso personal tales como: computadora, tablet, teléfono celular, plumas, etc. En caso de ser muy necesario que se tengan que compartir los

objetos y equipos antes mencionados, se procederá a desinfectarlos antes y después de utilizarlos.

- Se contará en cada aula con un bote de basura debidamente identificado que se accione con pedal y cuente con tapa y bolsa de plástico para depositar desechos tales como: cubre bocas desechables, guantes de látex o nitrilo usados, pañuelos desechables que hayan sido usados para la limpieza de cualquier fluido corporal (sudor, sangre, mucosidad, saliva, etc.) y otro bote para desechar basura común. Se deberá evitar la acumulación de desechos.
- Se fomentará que los recesos se realicen de manera escalonada y en espacios abiertos.

### PROCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (BIBLIOTECA)

El acceso a la biblioteca solamente se permitirá para entrega y préstamo de libros u otros materiales de estudio. Los libros pueden ser susceptibles de contagio, por lo que se deben considerar todos los cuidados necesarios para evitar la propagación del coronavirus SARS CoV-2.

Se proponen los siguientes lineamientos:

- Se colocarán marcas de distanciamiento mínimo de 1.5 m en las entradas y salida, módulos de recepción de libros y áreas de tratamiento, así como aquellas zonas donde se realicen filas de espera.
- Se recomienda la realización de trámites en línea (por ejemplo, la renovación de material bibliográfico). Se establecerán horarios de recepción de material que esté en préstamo, bajo cita programada para regular el hacinamiento de personas.
- El personal que atiende la biblioteca deberá siempre usar el EPP (cubre bocas, careta y guantes de látex o nitrilo).
- Se amplió la compra de recursos y colecciones digitales, que permiten la consulta virtual frente al presencial.
- En todo momento se fomentará y se orientará a los usuarios para que hagan uso de los recursos que contiene la Biblioteca Virtual de la Universidad (<https://sce.mondragonmexico.edu.mx/web/biblioteca.php/>).
- Se ofrecerá el servicio de préstamo a domicilio con estantería cerrada y reserva, así el usuario podrá pasar a recoger su libro de acuerdo con los días y horarios establecidos.

- Se habilitará un espacio en la biblioteca para depositar los libros devueltos durante al menos 14 días, de manera que se garantice su desinfección. Se sugiere usar carros para el depósito de los materiales, mesas o un estante, que de preferencia tenga buena ventilación natural. En el área de cuarentena no se deben apilar los libros, deben colocarse de uno en uno.
- Se realizará un registro minucioso del libro, con todos sus datos de identificación, en donde además se señale claramente la fecha de ingreso y la fecha de salida de la cuarentena.
- Se publicará información a través de carteles, sobre medidas higiénicas y sanitarias para el correcto uso de los servicios bibliotecarios, ésta será clara y expuesta en lugares de paso, mostradores y entrada de la biblioteca. Esta información se difundirá principalmente por medios electrónicos.
- Se dispondrá de contenedores accionados con pedal para desechar material de bioseguridad y pañuelos o papel utilizado para estornudar. Estos contarán con bolsas para los residuos y estarán identificados.
- Asignación de lugares considerando la sana distancia (1.5 metros) señalando claramente aquellos lugares que no puedan ser ocupados.
- Se colocarán dispensadores de gel antibacterial con una concentración mínima de 70% de alcohol, un dispensador de toallas desechables y un aspersor con solución de amonio cuaternario de amplio espectro, todos estos productos debidamente identificados con nombre y pictogramas de riesgo a la salud.

### PROTOCOLOS PARA ESPACIOS CERRADOS (CAFETERÍA)

- Colocación de tapetes desinfectantes para la limpieza de la suela del calzado con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los tapetes se encuentren siempre limpios y con liquido desinfectante.
- Los usuarios deberán desinfectar sus manos al momento de ingresar al área de cafetería, por lo que se colocarán dispensadores de gel antibacterial mínimo al 70% de alcohol, así como en puntos estratégicos dentro de la misma.
- Toda persona que ingrese a ésta área deberá portar cubre bocas, únicamente podrá retirarlo al momento de la ingesta de alimentos.
- Se señalarán los espacios que se pueden ocupar para el consumo de alimentos, favoreciendo la sana distancia
- Se realizarán limpiezas periódicas de los espacios destinados al consumo de alimentos, incluyendo desinfección recurrente de pisos y superficies como mesas y sillas.

- Tanto en área de mesas como en la sección de servicio (caja y entrega de alimentos), se marcarán los espacios en fila y mesas, con el fin de mantener sana distancia. La persona que cobra (cajero) portará además del cubre bocas, guantes y una protección facial o una barrera acrílica que evite el contacto directo con los comensales.
- Deberán realizar limpieza periódica de los espacios de cocina y servicio con desinfectante de grado alimenticio de amplio espectro. Las actividades en cocina se realizarán en un espacio que permita contar con sana distancia, para ello se colocarán marcas en el piso para señalar el área de trabajo.
- Se sugieren estancias no mayores a 30 minutos.
- El personal de estas áreas debe tener el cabello recogido, y no hacer uso de aretes relojes, anillos, barba y bigote.
- Uso obligatorio de material de seguridad del personal de cocina (malla de cabello o cofia, cubre bocas, guantes de látex de grado alimenticio). Lavado de manos dentro de cocina en cada cambio de actividad.
- Procedimientos a realizar acorde con los requerimientos básicos de limpieza en cocina, fundamentados en las prácticas de seguridad e higiene enunciadas en: NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. NMX-F-605-NORMEX-2016, Alimentos – Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo “H”, Protocolos emitidos por la CANIRAC, así como las disposiciones y recomendaciones emitidas por las autoridades de salud.

## PROTOCOLO PARA ESPACIOS CERRADOS (SALAS DE CÓMPUTO)

- La limpieza y desinfección de las salas se realizará antes y después de cada turno por parte del personal de intendencia debidamente capacitado y equipado, siguiendo los horarios establecidos.
- El usuario de los equipos de cómputo limpiará y desinfectará con solución desinfectante especial para ese tipo de equipos, o con toallas antes y después de haberse utilizado (incluye el teclado y mouse).
- Asignación de lugares considerando la sana distancia (1.50 metros) señalando claramente los lugares que no deban ser ocupados.



### PROTOSCOLO PARA ESPACIOS ABIERTOS (JARDÍN Y TERRAZA)

- Se promoverá su uso para el estudio o la toma de alimentos siempre guardando las medidas de sana distancia y uso de equipo de EPP.
- Señalética para guardar la sana distancia (1.50 metros).
- Asignación de lugares considerando la sana distancia (1.50 metros) señalando claramente los lugares que no deban ser ocupados mediante acordonamiento con cinta amarilla.
- Se recomendará que no se fume durante la contingencia.

### PROTOSCOLO PARA ESPACIOS CERRADOS (POLIDEPORTIVO)

La UMx trabaja para asegurar el bienestar de la comunidad universitaria, un equilibrio entre la salud y las actividades académicas, dado que, el ejercicio físico y el deporte aportan beneficios a la salud y contribuyen a la reducción del riesgo de enfermedades, se proponen las siguientes medidas:

- Se instaló un medidor de temperatura.
- Colocación de tapetes desinfectantes para la limpieza de la suela del calzado con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los tapetes se encuentren siempre limpios y con liquido desinfectante.
- Se exhibirán carteles en puntos estratégicos para reforzar los mensajes clave de distanciamiento físico, lavado de manos, protocolos de higiene y estornudo de etiqueta.
- Se informará a la comunidad universitaria, previo a la reapertura y antes de que ingresen a la instalación, las instrucciones y reglas específicas de conducta e higiene esperadas durante su estancia.
- En las gradas se colocarán vinilos adheribles para indicar los lugares que no se deban de ocupar, tomando en cuenta la sana distancia entre los usuarios (1.5 m).
- Se colocará señalética adherible al piso para indicar la dirección para caminar incluyendo las escaleras y las gradas.
- Se asegurará la ventilación adecuada del inmueble con puertas y ventanas abiertas.

### Protocolo para el gimnasio

- Se instalará un biométrico para acceso con reconocimiento facial, termografía y un torniquete que no abre si la persona no porta cubre bocas y/o excede la temperatura corporal de 37.5°C.
- Colocación de tapetes desinfectantes para la limpieza de la suela del calzado con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los tapetes se encuentren siempre limpios y con liquido desinfectante.
- Se colocará un dispensador de gel antibacterial con una concentración mínima de 70% de alcohol, un dispensador de toallas desechables y un aspersor con solución de amonio cuaternario de amplio espectro, todos estos productos debidamente identificados con nombre y pictogramas de riesgo a la salud.
- Se informará a la comunidad universitaria, previo a la reapertura y antes de que ingresen a la instalación, las instrucciones y reglas específicas de conducta e higiene esperadas durante su estancia.
- Se podrán realizar asesorías a través de WhatsApp, Zoom, Meet, Messenger, etc.
- La limpieza de los aparatos de ejercicio y accesorios deberá hacerse antes y después de usarse, y será responsabilidad del usuario, se tendrá toallas para su limpieza, así como el spray para la desinfección.
- El usuario deberá ingresar con ropa y calzado exclusivamente para realizar ejercicio y evitar ingresar con mochilas, maletas o cualquier otro medio para almacenar ropa u objetos.
- Se asegurará que los instructores y/o entrenadores solo deberán asistir al gimnasio, si están completamente libres de síntomas. Para lo cual se les instruirá de realizar diariamente una autoevaluación de los síntomas asociados a la enfermedad de COVID-19.
- No estará permitido ningún contacto físico entre el instructor y los usuarios. Cualquier indicación debe darse con la distancia de seguridad de 1.5 metros.
- Los entrenadores y/o instructores deberán portar siempre cubre bocas y/o protección facial durante toda su estancia en el gimnasio, este debe ser de material antiempañante, no obstruir la visibilidad, higiénicos y de fácil limpieza y desinfección.
- En función al riesgo del uso de un equipo o práctica de una actividad, se debe considerar el uso de cubre bocas o una máscara facial (careta), que no cause dificultad respiratoria u obstrucción visual.

### Protocolos para vestidores y regaderas

- Cada usuario deberá llevar sus artículos personales. No deben ser compartidos (shampoo, zacate, toalla, chanclas, etc.).
- Se colocarán vinilos adheribles en las bancas de los vestidores para indicar los lugares que no se deban de ocupar, tomando en cuenta la sana distancia entre los usuarios (1.5 m).
- Se colocará señalética adherible al piso para indicar la dirección para caminar y recordando que se debe mantener una distancia mínima de 1.5 metros.

## PROTOSCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19

El Protoscolo tiene como objetivo adoptar medidas y acciones frente a posibles contagios o casos confirmados que se identifiquen en las instalaciones de la Universidad o durante el trabajo a distancia.

- En caso de que la persona se encuentre en las instalaciones de la Universidad se le resguardará en un área de estancia y aislamiento (ÁREA DE CONFINAMIENTO) que estará ubicada fuera de los edificios de la Universidad para esperar el traslado a su domicilio o valoración médica. El Comité de Participación de Salud Escolar o el Director de Carrera, serán los encargados de avisar a los familiares del paciente en caso de ser necesario, así como dar seguimiento al caso por 14 días o hasta que no exista sintomatología.

En el momento que se detecte un caso sospechoso dentro de las instalaciones de la Universidad, se iniciarán las actividades de identificación de las áreas, objetos y personas con las que haya tenido contacto, para llevar a cabo la desinfección del área de trabajo y/o estudio de la persona sospechosa de COVID-19, con el objetivo de evitar posibles contagios. Si su vida corre peligro o es un paciente grave se deberá llamar al 911 para su traslado al hospital para su valoración y tratamiento.

- Se llevará registro de todos los posibles casos y se avisará a las autoridades
- Cuando las instancias oficiales en materia de salud determinen que las personas confirmadas con COVID-19 continúen su tratamiento desde casa, se recomienda consultar la siguiente liga, con información oficial de los cuidados que debe seguir en casa: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/COVID-19/triptico-cuidados.pdf>
- Se considerará un caso sospechoso cuando se presenten uno o más de los siguientes síntomas:
  - a) Temperatura corporal de 37.5 °C o superior.
  - b) Tos.
  - c) Dolor de garganta.

- d) Dificultad respiratoria
- e) Presentación espontánea y sin otro motivo aparente de falta de olfato o gusto.

## ATENCIÓN CLÍNICA PSICOLÓGICA

La Universidad Mondragón México a través de la Facultad de Psicología brinda el servicio de atención clínica psicológica, cabe mencionar que éste servicio ya se tenía desde antes de la pandemia únicamente para los alumnos, sin embargo, la emergencia sanitaria a raíz de la pandemia por COVID-19 ha obligado a ampliar el servicio de atención a los miembros de la comunidad universitaria ya que, como lo afirman algunos autores, las situaciones de emergencia de salud pública generan consecuencias psicológicas importantes, afectando la salud mental, la seguridad y el sentido de bienestar de las personas.

El servicio se divide en dos partes:

- Atención a Urgencias Psicológicas PAP (Primeros auxilios Psicológicos)
- Atención clínica programada

La atención clínica, se realizará en las instalaciones de la Universidad Mondragón México; especialmente en la cámara de Gessell, y dadas las condiciones actuales se hacen de manera virtual.

Todos los estudiantes que, canalizados o de propia mano, deseen acudir, podrán hacerlo no importando el semestre que cursen, lo que tienen que hacer es:

- Seleccionar un horario de atención
- Esperar en su correo electrónico la confirmación de su sesión
- Tomar la sesión

## PROTOSCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS

Además de la instalación de los filtros de revisión sanitaria, se realizará la limpieza general de todas las áreas y superficies al inicio y término de cada turno por parte del personal de intendencia. Esta incluirá también los sanitarios, lavamanos, escaleras (incluidos los pasamanos), contactos eléctricos, elevador, bancas, pizarrones, mesas, sillas, etc. Para realizar dicha limpieza se contará con todos los insumos necesarios (agua, jabón, fibras para tallar, paños y/o papel desechable) además de revisar que los sanitarios y lavamanos estén dotados de agua potable, jabón y toallas de papel desechable. Siempre que se realice la limpieza y desinfección deberá permitir la ventilación.

La desinfección se llevará a cabo con productos a base de amonio cuaternario de amplio espectro bactericida, fungicida y virucida. Éstos se usarán de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

Continuamente se estarán limpiando y desinfectando los baños, vestidores y pasamanos de escaleras, teniendo cuidado de no mezclar el cloro o cualquier otro desinfectante con jabón o con otras sustancias químicas que se utilizan para limpiar y desinfectar.

Se realizarán revisiones periódicas y programadas por parte del personal de mantenimiento, la responsable de mantenimiento y del Comité de Participación de Salud Escolar para verificar el buen funcionamiento de los sistemas de extracción o equipos de aire, poniendo especial atención en el estado de los filtros.

### Seguridad personal al preparar y usar desinfectantes

Las soluciones desinfectantes siempre deben prepararse en áreas bien ventiladas. Evitar combinar desinfectantes, tanto durante la preparación como durante el uso, ya que tales mezclas causan irritación respiratoria y pueden liberar gases potencialmente fatales, en particular cuando se combinan con soluciones de hipoclorito las cuales están descritas en el anexo 1.

La preparación de las soluciones de hipoclorito deberá realizarlas una persona de intendencia debidamente capacitada cuando mucho cada 24 horas, debido a que pierde su efectividad transcurrido ese tiempo. Dicha persona deberá portar el EPP (incluye cubre bocas, guantes de goma, protector facial, delantal impermeable y zapatos cerrados), cabe mencionar que cada vez que se retire los guantes deberá lavarse y desinfectarse las manos.

### Cómo preparar las soluciones desinfectantes

Para la preparación de diluciones de hipoclorito de sodio se deberá utilizar presentaciones de hipoclorito de sodio que vengan sin suavizantes o elementos que le den color u olor, con una proporción dada de agua limpia y no turbia para producir la concentración final deseada. No se deberá usar agua caliente o hirviendo.

La fórmula para preparar una solución de hipoclorito de sodio es la siguiente:

$$\text{Partes de agua} = (\% \text{ concentración original} / \% \text{ de concentración a preparar}) - 1$$

Donde:

Partes de agua: es el número de partes de agua que se agregarán por cada parte de cloro.

% concentración original: es la concentración de hipoclorito de sodio del producto original a utilizar para la dilución (está indicada en la etiqueta del envase del cloro).

% concentración a preparar: es la concentración de hipoclorito de sodio deseada para realizar la desinfección.

El cloro puede descomponerse rápidamente en soluciones dependiendo de su fuente y las condiciones ambientales, por ejemplo, la temperatura ambiente o la exposición a los rayos UV, por lo que las soluciones de cloro deben almacenarse en recipientes opacos, etiquetados correctamente con la concentración de cloro y con los pictogramas de seguridad, en un área cubierta bien ventilada que no esté expuesta a la luz solar directa y calor.

## RESPONSABILIDADES

Las acciones para constatar la correcta implementación de todas las medidas propuestas en este documento serán responsabilidad del comité o persona designada para estas tareas.

### Responsabilidades de Rectoría

- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia.
- Conformar al Comité de Participación de Salud Escolar.
- Proporcionar indicaciones a toda la comunidad universitaria para organizar la asistencia escalonada y paulatina a las instalaciones de la Universidad.
- Formar parte activa del Comité de Participación de Salud Escolar.
- Supervisar que se cumplan las condiciones descritas en estos protocolos.

### Responsabilidades del Comité de Participación de Salud Escolar

- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades estatales y federales sobre la situación de la pandemia.
- Participar en la aplicación de estos lineamientos a las particularidades de su entidad y dependencia, procurando para ello la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.
- Verificar la correcta implementación de todos los protocolos de seguridad sanitaria.
- Establecer en conjunto con la responsable de mantenimiento los programas de limpieza y mantenimiento para aulas, laboratorios, sanitarios, espacios de trabajo y áreas comunes, así como la supervisión y cumplimiento de estos.
- Establecer una política de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas a la Universidad. En el caso de los proveedores se les asignarán horarios y días de entrega.

- Mantener actualizada una base de datos de la comunidad universitaria que incluya:
  - ✓ Las personas que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad
  - ✓ El seguimiento cronológico del estado de las personas de la comunidad universitaria sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - ✓ Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad universitaria manifieste síntomas de COVID-19.
- Tomar nota de los datos personales de aquellos que presenten síntomas o un diagnóstico confirmado de infección por COVID-19 para dar seguimiento al caso.
- Comunicación entre el Comité de Participación de Salud Escolar y el Departamento de Comunicación para la emisión de comunicados en cuanto al estado de la pandemia, materiales y emisión de nuevas disposiciones.
- Otras actividades que le asigne Rectoría

### Responsabilidades de los administrativos y docentes

- Mantenerse informados de las indicaciones de las autoridades estatales, federales y de la UMx sobre la situación de la pandemia
- No acudir a la Universidad o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19.
- Informar a la Universidad si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad o si sospecha o tiene confirmación de COVID-19.
- Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
- Ingresar y salir de forma ordenada en las instalaciones de la UMx.
- Vacunarse o firmar una carta de responsabilidad para poder dar clases presenciales.
- La limpieza y desinfección de su área de trabajo, así como de los objetos personales será responsabilidad del administrativo y/o docente durante su estancia en la UMx.
- Usar correctamente el EPP.

- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal tales como: teléfono celular, audífonos, utensilios de cocina (cucharas, tenedores, cuchillos, vasos, contenedores para alimentos) equipo de protección personal, prendas de vestir, etc.
- Reportar al Comité de Participación de Salud Escolar la falta de jabón, toallas desechables y de soluciones a base de alcohol gel al 70% en su área de trabajo o áreas comunes.

### Responsabilidades de los alumnos

- Mantenerse informados de las indicaciones de las autoridades estatales, federales y de la UMx sobre la situación de la pandemia.
- La limpieza y desinfección de su área de estudio (mesa, silla, etc.) así como de los objetos personales será responsabilidad del alumno durante su estancia en la UMx.
- Entregar una carta de responsabilidad a la UMx en caso de tomar clases presenciales (ya está descrita en los lineamientos generales).
- Reportar al Comité de Participación de Salud Escolar la falta de jabón, toallas desechables y de soluciones a base de alcohol gel al 70% en las aulas, laboratorios o áreas comunes.
- En caso de presentar algún síntoma, informar a la Universidad a través del Comité de Participación de Salud Escolar y/o Director de Carrera y no realizar actividades académicas o sociales y acudir a un centro de salud.
- Portar siempre correctamente el EPP de acuerdo a las actividades a realizar y no compartirlo.

### VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Las acciones para verificar la correcta implementación de todas las medidas de promoción y protección a la salud propuestas en este documento serán responsabilidad del Comité de Participación de Salud Escolar (ver responsabilidades).

Sin embargo, al ser una responsabilidad compartida, los directores de carrera, jefes y coordinadores de las diferentes áreas vigilarán que el personal a su cargo respete las medidas de seguridad sanitaria implementadas.



## ANEXOS

### Anexo 1. Sustancias químicas que deben evitar mezclarse que se utilizan en la limpieza y desinfección

No es recomendable mezclar cloro con detergentes o jabones líquidos. Al hacerlo hay una pérdida de la eficacia de los tenso activos del detergente o jabón e inhibe el poder desinfectante del cloro.

El hipoclorito de sodio no se debe mezclar con algún ácido, por ejemplo, con vinagre, limón o productos de limpieza que contengan ácido clorhídrico ya que neutraliza la sosa que tiene y genera cloro gaseoso, el cual es altamente tóxico.

Otra de las sustancias que no se debe mezclar con el cloro es el alcohol, pues al combinar ambos líquidos se tendría cloroformo, compuesto químico que detiene el diafragma, principal músculo encargado de la respiración, lo cual provocaría un paro respiratorio. Además, el cloroformo es tóxico para el hígado y a largo plazo podría producir cáncer en este órgano.

Los limpiadores con amoníaco, al ser combinados con cloro, darán como resultado cloraminas, las cuales por sí mismas en cantidades muy pequeñas no causan ningún problema, pero al combinar cloro concentrado con amoníaco también concentrado se generarán grandes cantidades de cloraminas, las cuales son tóxicas y pueden producir problemas pulmonares.

El agua oxigenada como producto de limpieza, al ser mezclado con cloro forma cloratos o percloratos y se produce una reacción exotérmica, la cual va a generar calor y podría generar una explosión.

### Anexo 2. Infografías y carteles

- Sana distancia y uso de gel antibacterial
- Uso obligatorio y correcto de cubre bocas
- Técnica de lavado de manos
- Estornudo de etiqueta
- “Lo uso, lo limpio”
- “Protégete y protege a los demás”
- “Piensa en ti, piensa en los demás”.
- Cartel que recuerde llevar siempre consigo objetos personales de prevención (gel, plumas propias, plumones propios, borrador propio).
- Para reservar lugares/asientos (que no se ocupen )
- Funcionamiento del Filtro de Revisión Sanitaria

### Celulares, uno de los factores de contagio

Las bacterias y virus que se transmiten mediante los dispositivos móviles pueden ayudar al contagio del COVID-19 y de otras enfermedades, por eso es importante tener una rutina de aseó regular para prevenirlo.

**Por Seguridad**  
Apaga el dispositivo y extrae todos los cables conectados.

**Limpia y Desinfecta**  
Limpia un caso celular. Usa alcohol isopropílico. Humedece con agua y jabón para limpiar la pantalla y la carcasa exterior de la pantalla.

**Recomendaciones**

- No compartirlos.
- No llevarlos al cuerpo.
- No compartirlos con otros.
- Lava las manos con agua y jabón después de usarlos.

**Evita**

- Que entre humedad por cualquier puerto o zona de audífonos.
- Utilizar limpiadores domésticos, solventes o alcohol.
- Aplicar mucha presión en la pantalla del móvil.

**COVID-19**

**Creación de Protocolos de Prevención y Atención Epidemiológica** | **CEPEL** | **CONACYT**

### Uso correcto de cubrebocas

- 1 Antes de colocarlo, lávate las manos correctamente.
- 2 Revisa cuál es el lado correcto, tus manos no deben tocar la parte interna.
- 3 Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas, el cubrebocas debe cubrir siempre nariz y boca.
- 4 No tocarlo mientras lo traigas puesto y, si tienes que hacerlo, lávate las manos.
- 5 Aunque traigas el cubrebocas, tose y estornuda con el ángulo interno del brazo.

¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todas y todos!

**GOBIERNO DE MÉXICO**

GOVERNMENT OF MEXICO

### Técnica de #LavadoDeManos

- 1 Méjorate las manos con agua corriente y enjabónalas.
- 2 Frota las manos hasta formar espuma (buscando tallarlas una contra la otra, entre los dedos y debajo de las uñas).
- 3 Sigue frota las manos durante aproximadamente 20 segundos.
- 4 Enjuaga las manos con agua corriente.
- 5 Secarlas con una toalla limpia, toalla de papel o secador de aire.

**Uso del gel antibacterial:**

- Podemos hacer uso de un limpiador para manos con un mínimo de 60% de alcohol.
- Al utilizar estos limpiadores únicamente disminuimos la cantidad de microorganismos en las manos, pero no se eliminan a todos.

Última actualización: 15 de octubre del 2024.

Fuentes: SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | SALUD

### EN NARIZ Y BOCA TAPADA NO ENTRA EL VIRUS

#### USO CORRECTO DEL CUBREBOCAS

X



ASÍ, NO

X



ASÍ, SÍ

✓



ASÍ, SÍ

**PROTÉGETE Y PROTEGE A LOS DEMÁS**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## ¿Cómo desinfectarse las manos?

Desinfecte las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias.

1) Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



**1** Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

**2** Frota las palmas de las manos entre sí.

**3** Frota la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

**4** Frota las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

**5** Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, apretándose los dedos.

**6** Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

**7** Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda. Hazlo con un movimiento de rotación y viceversa.

**8** Una vez hecho, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES | Clean Your Hands

### REGRESA SANO AL TRABAJO

UNA NUEVA NORMALIDAD

#### En el Transporte

**ANTES DE SALIR DE CASA**

- Pregúntate si es realmente necesario que salgas.
- Si debes salir, lleva cubrebocas, botas, guantes y gel con base de alcohol al 70%.
- Lava tus manos antes de salir de casa.
- Si tienes fiebre, tos, dolor de garganta o cualquier síntoma no uses transporte masivo, colectivo o compartido, busca el número de orientación médica COVID-19 de tu localidad, para que te den instrucciones.

**AL ABORDAR EL TRANSPORTE**

- Si debes pagar un efectivo, lleva la cantidad exacta para evitar al máximo el manejo de dinero de muchas manos.
- Desinfecta tus manos después de pagar.

**DURANTE EL TRASLADO**

- Asegúrate de traer bien puesto el cubrebocas a toda hora.
- No te toques la cara, en especial ojos y boca.
- No toques las superficies del vehículo si no es necesario.
- Trata de conservar una distancia de por lo menos 1.5 metros de las demás.
- No consumes alimentos o bebidas.
- No te estornudes o toses, cubre la nariz y boca con el ángulo interno del brazo, aun si usas cubrebocas.

**AL SALIR DEL TRANSPORTE**

- Desinfecta tus manos nuevamente.

Consulta los detalles en [www.gob.mx/ims](http://www.gob.mx/ims)

GOBIERNO DE MÉXICO | INSS

### SANO RETORNO

Prevención de COVID-19 en la Actividad Laboral

#### Recomendaciones generales

- Mantén una distancia de por lo menos 1.5 metros de los demás.
- Lava tus manos con agua y jabón o usa gel con base de alcohol al 70% al comienzo y final del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos de uso común en tu lugar de trabajo.
- No compartas objetos de uso común o personal, limpiatos con agua y jabón o desinfectalos con alcohol (gráficos, teléfonos, audífonos, plumas o EPP).
- Tómate la temperatura diariamente, si es de 37.5°C o más, reportala a tu jefe o al personal de salud de tu empresa y llena el permiso COVID-19.
- Si usas uniforme guárdalo en una bolsa al término de la jornada y llévalo a casa.
- Si viajas en transporte público, usa cubrebocas, mantén sana distancia, no toques tu cara desinfecta manos antes y después de abordar.
- No te toques la cara, en especial ojos y boca.
- Usa siempre el Equipo de Protección Personal (EPP) que te proporciona tu patrón.

El propósito es que ningún trabajador pueda contagiarse (contacto de trabajo)

Consulta los detalles en [www.gob.mx/ims](http://www.gob.mx/ims)

GOBIERNO DE MÉXICO | INSS

La epidemia de COVID-19 en México no ha terminado, por lo que **debemos mantener la sana distancia, el lavado frecuente de manos, así como el estornudo de etiqueta, y si te es posible**

**#QuédateEnCasa**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

## AÚN NO ES TIEMPO DE FIESTAS

EVITA CONTAGIOS POR CORONAVIRUS

NO HAGAS NI ASISTAS A REUNIONES, FIESTAS O ESPACIOS CONCURRIDOS

- 1 Si puedes quedarte en casa, hazlo
- 2 Si sales, usa cubrebocas y mantén sana distancia
- 3 Lava tus manos frecuentemente o usa gel

CUIDA A TU FAMILIA Y A TUS AMIGOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Cuestionario de detección de signos y síntomas de covid-19

Fecha de aplicación (día/mes/año):		
Nombre del entrevistado:		
Temperatura corporal:		
<input type="checkbox"/> Administrativo <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Alumno <input type="checkbox"/> Intendencia <input type="checkbox"/> Otro _____		
Nombre de la persona que realizó el filtro:		
<b>PREGUNTAS</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
¿Ha estado en contacto cercano con personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 en los últimos 14 días?		
¿Has padecido COVID-19? En caso afirmativo como fue la evolución: Asintomático <input type="checkbox"/> Con síntomas leves, en casa <input type="checkbox"/> Hospitalizado sin respirador <input type="checkbox"/>		

Hospitalizado con respirador <input type="checkbox"/>		
¿Tiene o recientemente ha tenido tos que no pueda atribuir a otra condición médica?		
¿Presenta o recientemente ha tenido dificultad para respirar que no pueda atribuir a otra condición médica?		
¿Tiene o recientemente ha tenido fiebre o escalofríos que no pueda atribuir a otra condición médica?		
¿Tiene alguno de los siguientes síntomas?  <input type="checkbox"/> Fatiga <input type="checkbox"/> Congestión o secreción nasal <input type="checkbox"/> Dolor de garganta <input type="checkbox"/> Dolor de cabeza  <input type="checkbox"/> Pérdida reciente del gusto y olfato <input type="checkbox"/> Diarrea <input type="checkbox"/> Dolores musculares o corporales  <input type="checkbox"/> Náuseas o vómitos		
El traslado a la Universidad es:  <p style="text-align: center;">Transporte particular <input type="checkbox"/>    Transporte público <input type="checkbox"/></p>		
Firma de quien realizó el filtro		

Si presenta fiebre, asociada con el resto de los síntomas, acuda a la unidad de salud más cercana a su domicilio y siga las indicaciones del personal médico.

#### Anexo 4. Lista de verificación para el autodiagnóstico

##### Planeación y Vigilancia

Id	Medida	Sí	No	NA
1 INDISPENSABLE	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:			
1.1 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas.</li> </ul>			
1.2 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se certifica que las estrategias generales de control son correctamente implementadas.</li> </ul>			
1.3 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse.</li> </ul>			

1.4 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias.</li> </ul>			
1.5 INDISPENSABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo</li> </ul>			

### Medidas de ingeniería o estructurales

Id	Medida	Sí	No	NA
En áreas de entrada y salida al centro de trabajo				
2	El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.			
3	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes desinfectantes o alternativas similares, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado.  *No se recomienda el uso de arcos desinfectantes.			
4	En su caso, los tapetes desinfectantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones del 0.5%.			
5	En su caso, se repone el líquido desinfectante de los tapetes desinfectantes cada que lo requieren; en caso de jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5%, se asegura que éstas estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de los zapatos.			
6	Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.			
7	Se cuenta con sensores de distancia (termómetros o cámaras infrarrojas) para la determinación de la temperatura corporal.			
8	Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.			
Áreas comunes (comedores, vestidores, casilleros, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o área de recepción, etc.)				
9	Se cuenta en los accesos de las áreas comunes con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.			
10	Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar la persona trabajadora, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.			
11	Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada persona trabajadora), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre personas trabajadoras de 1.5 metros.			

12	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas comunes se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
13	Se cuenta con señalización en piso o en asientos de los espacios que deberán ocupar las personas trabajadoras en las salas de reuniones o áreas de espera, cuidando la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.			
14	En áreas comunes se favorece la ventilación natural (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).			
<b>Área de oficinas o administrativas</b>				
15	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de las personas trabajadoras.			
16	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.			
17	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas administrativas se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
18	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60%o gel desinfectante base alcohol al 60%.			
19	En áreas administrativas se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			
<b>Proceso productivo</b>				
20 INDISPENSABLE	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre las personas trabajadoras.			
21	Si la estación de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos al área donde se desarrolla el proceso productivo.			
22	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas de procesoproductivo, éstos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.			
23	En áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.			
<b>Sanitarios</b>				
24	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).			
25	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.			



26	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.			
----	---	--	--	--

### Medidas administrativas u organizaciones

Id	Medida	Sí	No	NA
En áreas de entrada y salida al centro de trabajo				
27 INDISPENSABLE	Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluye la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican las personas trabajadoras.			
28 INDISPENSABLE	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado decubre bocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.			
Todas las áreas de trabajo				
29	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, embarazo o lactancia lo ameriten.			
30	Si el teletrabajo no es posible, se cuenta con horarios escalonados de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de personas trabajadoras en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.			
31	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.			
32	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubre bocas.			
33	En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de personas trabajadoras.			
34	Se limita la realización de eventos sociales.			
35 INDISPENSABLE	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm).			
36	Cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir las personas trabajadoras.			
37	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.			



38	Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio a 0.5% (5000 ppm) se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.			
39	Se supervisa que los dispensadores de alcohol gel al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.			
40	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad para las personas trabajadoras.			
41	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubre bocas usados o maltratados.			
42	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.			
43	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubre bocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			
44	En caso de que la empresa cuente con transporte para sus personas trabajadoras, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a las personas trabajadoras, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique alguna persona trabajadora con temperatura mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quien posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a las personas trabajadoras al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubre bocas y protección ocular o facial durante el trayecto.			
45	Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado.			
46	Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales; en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.			
47	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservorio de virus y demás microorganismos.			
48	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.			

49	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubre bocas y protección ocular o facial.			
50	Se promueve a través de comunicados (escritos o digitales) el lavado de manos frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.			

### Equipo de protección personal

Id	Medida	Sí	No	NA
51	Se le proporciona a la persona trabajadora el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.			
52	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.			
53 INDISPENSABLE	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras del centro de trabajo cubre bocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.			
54	Para el caso de personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubre bocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreras físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre persona trabajadora y cliente).			
55	Las protecciones oculares o faciales que se otorgan a la persona trabajadora permiten amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior y son antiempañante.			
56 INDISPENSABLE	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.			

### Información y Capacitación

Id	Medida	Sí	No	NA
57	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.			
58	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.			
59 INDISPENSABLE	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: <a href="https://climss.imss.gob.mx/">https://climss.imss.gob.mx/</a> .			

60	Cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido y sana distancia.			
61	En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a éstos parralevar a cabo la capacitación a distancia. Si el centro de trabajo no cuenta con estos recursos, deberá seleccionar No Aplica.			
62	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubre bocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacterial alingreso.			
63	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.			

### Promoción a la Salud

Id	Medida	Sí	No	NA
64	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personastrabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluye un protocolo para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en las personas trabajadoras que pueden generar complicaciones por COVID-19.			
65	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.			
66	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace <a href="http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones">http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones</a>			
67	Cuenta con un plan de supervisión y evaluación del programa de saludfísica y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19.			
68	Cuenta con lineamientos para identificar y derivar a las personas trabajadoras que tengan problemas de salud mental al servicio médico o psicológico de la empresa. En caso de no contar con éste se les refiere a los servicios médicos de su centro de seguridad social.			

69	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.			
70	Realiza exámenes médicos periódicos que permiten la prevención, atención y control de problemas de salud o da las facilidades para que lapersona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.			
71 INDISPENSABLE	Cuenta con una guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluye lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.			
72	Se promueven en las personas trabajadoras medidas de protección en el transporte público y trayecto, como son la práctica de higiene respiratoria, uso de cubre bocas obligatorio, mantener una sana distancia y hábitos de higiene (no tocarse la cara, con énfasis en nariz, boca y ojos).			

#### Sistema de Gestión

Id	Medida	Sí	No	NA
73	El Sistema de Gestión considera las contingencias sanitarias como una amenaza en caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.			
74	El Sistema de Gestión incluye la identificación de peligros y evaluación de riesgos relativos a contingencias sanitarias.			
75	El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado derespuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables, recursos materiales y financieros.			
76	En caso de poseer un Plan de Continuidad de Negocios (BCP), se tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.			
77	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.			

78	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de las personas trabajadoras, así como las fuentes que los generan.			
79	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas para contingencias sanitarias.			
80	El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.			
81	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que dé soporte ante riesgos sanitarios. .			
82	El centro de trabajo posee un listado de teléfonos de emergencia que incluye las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.			

## REFERENCIAS

[dof.gob.mx/2020/SALUD/Acuerdo\\_Salud\\_290520\\_VES.pdf](https://dof.gob.mx/2020/SALUD/Acuerdo_Salud_290520_VES.pdf) ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.

Gobierno de Mexico y Secretaria de Salud. (2020). Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral en COVID 19. Recuperado de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos\\_de\\_Seguridad\\_Sanitaria\\_Versio\\_n\\_17\\_mayo\\_final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_Versio_n_17_mayo_final.pdf)

La sombra de Arteaga, Santiago de Qro.

<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20200651-01.pdf>

Gobierno de México y Secretaria de Salud. (2020). Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19 Versión 2020 en COVID-19 Recuperado de: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento\\_Espacio\\_Cerrado\\_27032020.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf)

[https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Limpieza\\_desinfeccion\\_espacios\\_comunitarios\\_durante\\_pandemia\\_SARS-CoV-2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf)

[https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Limpieza\\_desinfeccion\\_espacios\\_comunitarios\\_durante\\_pandemia\\_SARS-CoV-2.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Limpieza_desinfeccion_espacios_comunitarios_durante_pandemia_SARS-CoV-2.pdf)

UNESCO. (2020). Marco para la reapertura de las escuelas. [PDF] Recuperado de:  
<https://es.unesco.org/news/marco-reapertura-escuelas>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos\\_de\\_Seguridad\\_Sanitaria\\_Versio\\_n\\_17\\_mayo\\_final.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552549/Lineamientos_de_Seguridad_Sanitaria_Versio_n_17_mayo_final.pdf)

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544215/Pronunciamiento\\_Bioetica\\_ante\\_la\\_pandemia\\_del\\_COVID\\_19.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/544215/Pronunciamiento_Bioetica_ante_la_pandemia_del_COVID_19.pdf)